

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2013-00009
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPEQUIN LTDA
DEMANDADO: LUBER OSWALDO NATES CRUZ**

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el apoderado de la parte demandante, el Despacho la encuentra procedente, y por ello, se ordena que por secretaría se le envíe el enlace para que pueda observar el proceso, así como también una relación de los depósitos retirados para pago.

De la misma manera, ante la petición del demandado NATES CRUZ, remítase igualmente el enlace para que pueda observar el proceso, y una relación de los títulos entregados al abogado de la entidad demandante.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

gat

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020  RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario
--

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bd7925fcc910dfe86f848fd0e436a2d055c315b41e3171371804987d6120714

Documento generado en 16/12/2020 10:27:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>